



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

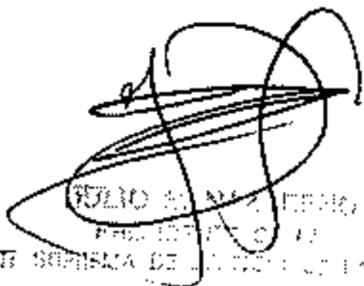
Buenos Aires, 7 de junio de 1995.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos invocados y la conformidad prestada;

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, desde el 14 al 23 de junio del corriente año, al señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal -Sala III-, doctor Eugenio Bulygin en virtud de lo dispuesto en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. M. FERRO  
PRESIDENTE  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION